

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las Ipads que cada legislador ya la tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 10 de diciembre de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de protección civil, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Educación por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asunto.
- 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Cultura y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 10.- Dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 11.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 12.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

13.- Uno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

14.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asunto.

Iniciativas

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 10, 11, 12, 12 bis 1, 12 bis 2, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 bis: se adicionan los artículos 4 bis 1, 27 bis, 28 bis, 28 bis 1, 32 bis, 43 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal, para prevenir el acoso sexual a niñas, niños y adolescentes por Internet, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y el Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público, responsable de la operación del programa *Ecoparq* a incorporar en el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, un tiempo de tolerancia de 5 minutos, a fin de que los usuarios de este servicio puedan efectuar su pago sin ser infraccionados, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

22.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de que las poblaciones callejeras de la Ciudad de México cuenten con el acceso universal a los Servicios de Salud, en los cuales no sean criminalizadas o discriminadas por su apariencia, condición de vida o falta de documentos de identidad, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dr. Manuel Granados Covarrubias y al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Hiram Almeida Estrada, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias en las colonias Alamos, Moderna, Postal, Iztaccíhuatl, Josefa Ortiz de Domínguez, Niños Héroe, Villa de Cortés, Nativitas, Américas Unidas y Del Lago, pertenecientes a la delegación Benito Juárez, para combatir la prostitución atendiendo al respeto y protección de los derechos de los ciudadanos, así como a la protección de la paz y orden públicos de la Ciudad de México, que presenta el diputado Luis

Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía para que instruya la implementación de mecanismos que permitan la realización de simulacros mensuales dentro de esta honorable Asamblea con el fin de privilegiar la vida humana de quienes trabajamos en ella, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al H. Congreso de la Unión a efecto de que reconsidere la composición de la propuesta de integración del Constituyente del Distrito Federal, así como que sean las diputadas y diputados los que debatan, propongan y aprueben el contenido íntegro del pacto social que rija el pacto político de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

26.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta H. Asamblea Legislativa se lleve a cabo un justo y merecido homenaje a Xavier López Rodríguez *Chabelo*, por su trayectoria artística de más de 50 años, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

27.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, así como al presidente del Tribunal Superior de Justicia Dr. Edgar Elías Azar, a efecto de que los jueces y magistrados apliquen de manera excepcional la prisión preventiva tomando en cuenta la personalidad del indiciado, a fin de salvaguardar el derecho humano de las personas a la libertad, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina y así como al

Presidente del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, Juan Ayala Rivero para dar resolución al conflicto de las condiciones laborales que mantienen en situación de vulnerabilidad laboral a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal promueva el tratamiento de profilaxis post exposición al VIH, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal Lic. Edgar Abraham Amador Zamora y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ing. Ramón Aguirre Díaz, apliquen un reajuste del cobro de agua en las 16 delegaciones que comprenden el territorio del Distrito Federal, así como la condonación de este suministro a las colonias que han sufrido de cobro excesivo y desabasto de este líquido vital, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte, en los asuntos relativos al Desarrollo Urbano y ambiental, los criterios y lineamientos del protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, que presenta el diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a realizar una revisión de las redes de gas natural con las que cuenta la empresa Gas Natural FENOSA en la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa todas del Distrito Federal, para que establezcan una mesa de trabajo con la empresa Gas Natural FENOSA a efecto de hacer una revisión de los contratos y trabajos que esta empresa realizará en el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso

Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con relación a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito, que presenta la diputada Irma Francís Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en su carácter de representante conjunta del Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México, que para el ejercicio fiscal 2016 realice las gestiones correspondientes a efecto de que el 30% de los recursos que son asignados a la zona metropolitana del Valle de México y que componen dicho Fondo para el ejercicio fiscal 2016, sea autorizado a proyectos presentados por las delegaciones del Distrito Federal con cargo al patrimonio del fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de nueva cuenta al jefe delegacional en Iztacalco y al Director General Jurídico de Gobierno y Protección Civil en esa demarcación, atienda el dictamen técnico en materia de protección civil catalogado de riesgo alto, emitido por la Secretaría de Protección Civil con fecha siete de octubre del dos mil quince, respecto de los daños estructurales generados por la obra de construcción ejecutada por la empresa VHG Promotora Iztacalco SA de CV, en el inmueble ubicado en avenida Francisco del Paso y Troncoso 100 colonia Santa Anita delegación Iztacalco Código Postal 08320 México, DF, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a rescatar y modernizar el centro de distribución de pescados y mariscos La Nueva Viga, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración para que realicen

acciones pertinentes a fin de que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a los centros de detención migratoria a brindar asesoría y ayuda humanitaria a las y los migrantes ingresados en estos centros, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión nacional del Deporte para que no se afecte a las y los deportistas de alto rendimiento de aquellas asociaciones desconocidas en fechas recientes, entre otras, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

39.- Sobre corrupción, que presenta la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente, se ha dispensado la lectura del orden del día, no obstante nosotros queremos hacer resaltar que este orden del día contiene tres puntos adicionales a la que fue distribuida previamente. Esto lo hago de conocimiento del pleno.

Entendemos que hay razones importantes para la inclusión de los puntos, los puntos son relevantes, habrá un pronunciamiento. Hago uso de la palabra simple y llanamente para recordar que el acuerdo que la Comisión de Gobierno emitió para adelantar los tiempos para la entrega de puntos de acuerdo, iniciativas o posicionamientos fue cuestionado por la bancada de MORENA en mi persona y sustentamos en aquella ocasión el hecho de que dicho acuerdo a criterio nuestro violenta lo explicitado por el artículo 93 del Reglamento general de nuestra Asamblea, que marca 19:00 horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para cada sesión para integrar el orden del día.

Nos gustaría que se reconsiderara el acuerdo de Comisión de Gobierno a efecto de evitar esto que usted como Presidente tiene toda la facultad para integrar la agenda correspondiente, pero que está contraviniendo de una forma u otra un convenio, un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, siempre atendiendo con puntualidad lo que usted comenta, solamente haciéndole referencia que esta Mesa Directiva es soberana y que de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica tiene la facultad, como usted lo expresó, para determinar de acuerdo a la importancia el orden del día, a su vez solamente nos sujetamos a ese artículo.

Efectivamente hay un acuerdo de la Comisión de Gobierno, pero esta Mesa Directiva tiene facultades expresas por la ley y está haciendo uso de ellas. Gracias, diputado Suárez del Real.

Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se

hace del conocimiento de un asunto aprobado por ese órgano legislativo. Con relación al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de las Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género, uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Educación, dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, uno de las Comisiones Unidas de Cultura y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, uno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales se solicita respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 10, 11, 12, 12 bis uno, 12 bis dos, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 bis; se adicionan los artículos 4 bis uno, 27 bis, 28 bis, 28 bis uno, 32 bis, 43 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Los antecedentes de esta iniciativa de reformas son muy sencillos. La VI Legislatura en su sesión del 30 de abril de 2014 aprobó un dictamen de Comisiones Unidas, se aprobaron de manera conjunta 6 propuestas en materia de registro obligatorio de animales de compañía, perros y gatos, así como de crianza y venta de animales domésticos y de compañía. Dichas propuestas fueron presentadas en su momento por las bancadas del Partido Verde, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

No obstante, el 9 de junio del 2014 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal regresó dicho decreto con observaciones muy precisas sobre derechos constitucionales de los vendedores y criadores de los animales y también en materia de sanidad animal. Por estas razones, se vuelve a presentar este proyecto de reformas con las adecuaciones ya previstas por la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal. La problemática sigue siendo la misma, es de responsabilidad de los criadores y de los dueños de mascotas y animales de compañía en el Distrito Federal.

Según datos de la Secretaría de Salud existen al menos 1 millón 200 mil perros en situación de calle solamente en el Distrito Federal, un perro defeca alrededor de 400 gramos y orina 800 mililitros en promedio diariamente. Esto hace que en la Ciudad de México se produzca media tonelada de heces fecales para sumar al año 182 toneladas.

No es necesario abundar en los problemas que produce este tipo de heces dispersadas por todo el DF, se deshidratan, se forman partículas biológicas invisibles, se dispersan con el aire y esto causa diversas afecciones intestinales gástricas e incluso se puede llegar hasta la pérdida parcial de la vista entre los seres humanos.

Entre los puntos de maltrato animal más relevantes, el primero de ellos es el abandono, precisamente porque el dueño ya decide no hacerse cargo ni responsable de un animal, simplemente lo deja salir a la calle, pero le siguen las lesiones y después la muerte.

El objetivo de estas reformas es evidentemente el cuidado, advertir y sancionar que el cuidado es obligación de quien tiene en su posesión los animales, por ello es relevante legislar sobre las obligaciones de los ciudadanos en materia de adquirir una mascota. Asimismo es necesario reforzar la legislación y las obligaciones de los establecimientos que venden y se dedican a la crianza de los animales.

En esta propuesta ya se consideran las observaciones del Jefe de Gobierno, logrando propuestas enfocadas a la protección de los animales de compañía, como es un registro de perros y gatos y la implementación de un microchip que tendría por objeto encontrar con facilidad y seguridad al dueño si se llegara perder el gato o el perro y es una forma de controlar que el animal esté sano y en posesión de quien lo registró originalmente.

Queremos también que el Programa de Registro de Animales de Compañía de la Ciudad de México, que lleva a cabo LOCATEL, suba a rango de ley a fin de fortalecer y lograr que los ciudadanos sean responsables con las mascotas que reciben desde el momento de su adquisición.

Con respecto a establecimientos que venden animales y mascotas, es necesario que cumplan con las obligaciones y requisitos de ley, entre ellos que tengan a la vista los certificados médicos y de venta o el plan y manejo de las diversas especies muy diferentes que venden, como el caso de las aves, tortugas y otros. Es necesario también que en estos establecimientos se cuente con médico veterinario.

También tenemos que regular la reproducción de los animales de compañía, la propiedad es una cosa, pero eso no significa que debamos permitir la reproducción animal de manera libre, simplemente por cuestiones de salud y porque de esa forma podremos reducir la tasa de nacimientos caninos y por supuesto de la sobrepoblación de animales callejeros.

Este es el sentido de estas iniciativas y estas reformas a la Ley de Protección Animal, donde también establecemos nuevos conceptos para identificar de forma muy precisa lo que significa animal para venta, animal de compañía, animal de adopción, bozal, centros de atención canina, clínicas veterinarias delegacionales, entre otros.

Asimismo buscamos con esta propuesta que los establecimientos dedicados a la venta de animales permitan un espacio de asociaciones protectoras para poner en adopción especies de las cuales ya fueron rescatadas y lograr así una cultura de adopción. Agradezco que en esta iniciativa me acompañen los diputados de la fracción del Partido Verde y también el diputado Raúl Flores del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y el Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el diputado acepta mi adhesión al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Candelaria pide, diputado, si acepta la adhesión al punto de acuerdo anterior.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con mucho gusto, a la iniciativa, le agradecemos al diputado Candelaria la adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, señor Presidente, solicitarle al diputado Xavier López Adame a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos parece muy pertinente su propuesta, que nos permita suscribirla con usted.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Sí, gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente también decir que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicita la adhesión, un servidor es firmante, porque creemos que dar voz a los que no pueden hablar es fundamental; y felicitar al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, lo aceptan. Continúe, diputado Romo, con la presentación de su iniciativa.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto para la coadyuvancia en el cobro de cartera vencida de los diferentes impuestos de la ciudad, artículo 7.

Nos hemos concentrado en el artículo 7º del proyecto de decreto que establece presupuesto para las diferentes delegaciones y dejamos de lado el 7º de la Ley de Ingresos en la que se abre una oportunidad magnífica para colaborar y acceder a mayores recursos, en el que se abre la posibilidad de la coadyuvancia en la recaudación por parte de las delegaciones mediante el convenio con la Secretaría de Finanzas y consideramos que no ha sido debidamente aprovechada esa posibilidad pensando en el cobro de cartera vencida no solamente del predial sino de los diferentes impuestos.

En el caso del predial, es un impuesto que alcanzara a gravar una propiedad o posesión inmobiliaria. Los que abonan esta contribución son todos los propietarios de un inmueble, ya sea vivienda, oficina, edificio o local o comercio.

Se trata de un impuesto municipal por excelencia en nuestro país, gracias a que el municipio tiene la facultad de administrar libremente su hacienda. El municipio dispone de los recursos y bienes patrimoniales del ayuntamiento y se encarga de la distribución y aplicación de ellos mediante el gasto público para favorecer los intereses de sus habitantes.

¿Cuánto se deja de ingresar? Cifras de recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la determinación de las participaciones federales indican que tan sólo en el Distrito Federal y los Estados de México, Jalisco y Nuevo León se acumulan un adeudo superior a 24 mil millones de pesos. Este monto equivale al 70 por ciento de la cartera vencida total de los municipios del país por concepto de predial, que se calcula en alrededor de 34 mil 200 millones de pesos.

Calculamos un potencial de recuperación de hasta 8 mil millones de pesos al año si ponemos en marcha el mecanismo de coadyuvancia. Para esto se necesita hacer algunas reformas administrativas.

Diversas voces reprochan que haya avances en la reforma política, pero no se prioriza la reforma en algunos puntos de carácter administrativo, es ésta la

columna vertebral de la transición hacia el nacimiento de las alcaldías en las demarcaciones territoriales, hoy denominadas delegaciones.

Ayer compareció el Comisionado para la Reforma Política, ayer mismo se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que habrán de aprobar los senadores para que legalmente la reforma se consume, pero como lo sabemos y se nos ha informado en esta misma Tribuna, el camino aún es largo y para nada sencillo. Viene la integración del Constituyente y entre otras escalas está la coordinación fiscal con la Federación.

En la agenda del PRD, tanto el impulso a la reforma política como la importancia de la reforma administrativa forman parte del eje número 14 de la plataforma legislativa de la fracción del PRD. Aquí es donde entra la intención de avanzar en la reforma administrativa paulatina, con base en los instrumentos que hoy se tienen, mientras llegan las discusiones definitivas.

Apelamos a la facultad de firmar convenios entre el GDF y delegaciones para que exista la colaboración, acuerdo y se vayan conjuntamente a recuperar el predial, que hoy está perdido, con el incentivo de que el 50% de esta recuperación vaya al presupuesto delegacional.

¿Qué se modificaría? Primero, se reforma el artículo 30 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal relativo a las facultades de la Secretaría de Finanzas.

Segundo, de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal se reforma el artículo 7° y se agrega un párrafo segundo para ampliar la posibilidad de firmar convenios de colaboración para motivar la recaudación.

Tercero, del Código Fiscal para el Distrito Federal reformamos el artículo 126 para incluir la recuperación de la cartera vencida y su asignación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto se le pregunte al diputado Romo si me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 18 han sido retirados del orden del día y el punto enlistado en el numeral 17 se traslada al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En nombre del de la voz y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a quien agradezco que suscriba esta iniciativa y que la presentemos en conjunto, se presenta una iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana y al Código Electoral del Distrito Federal, ello con dos objetivos muy sencillos, y es generar condiciones para que se convoque a la ciudadanía a participar en diversos procesos en una sola ocasión.

Es decir, lo que pretendemos es homologar las fechas para llevar a cabo la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y también para realizar la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, esto con el objeto de generar un ahorro considerable de recursos públicos al realizar en un solo ejercicio las dos consultas, asimismo como contar con mayor tiempo para la difusión de dos ejercicios.

Podríamos incluso tener una mayor participación ciudadana y una mejor utilización del sistema electrónico de Internet para ambos procesos y una logística más eficiente. Quiere decir que esto ya se ha realizado, sin embargo actualmente no es posible toda vez que no lo permite la ley. El artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana señala que el IEDF convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, sin embargo al celebrarse la consulta en noviembre se reducen tiempos para que los proyectos específicos ganadores elegidos por la ciudadanía se incorporen al proyecto de Presupuesto de Egresos en cada una de las delegaciones.

Por lo tanto es conveniente que se anticipe la fecha de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo al primer domingo de septiembre, lo que implicaría adelantar a la primera semana de abril del mismo año la convocatoria que emite el IEDF para efectuar dicho instrumento de participación.

Asimismo el artículo 107 de la citada ley establece que los comités ciudadanos serán electos cada 3 años y mediante jornada electiva a verificarse durante el primer domingo del mes de agosto, esto quiere decir que el Instituto 3 meses después de haber celebrado la jornada electiva de los comités ciudadanos deberá organizar y convocar nuevamente en noviembre a los ciudadanos para que participen en otra consulta.

Se ha detectado que el hecho de que en un mismo año se lleven a cabo dos procesos de participación trae consigo efectos desfavorables para la ciudadanía. El mayor y el más importante es el alto costo de organización que implica para el Instituto Electoral el desarrollo de estos dos procesos, también el convocar a los ciudadanos en dos fechas distintas implica un alto costo para los ciudadanos que pudieran informarse y votar en una sola ocasión por ambos proyectos y al celebrarse los dos procesos de participación ciudadana el mismo año también se tendrían que elaborar materiales específicos para cada uno de los procesos, contratar personal, erogar recursos para la difusión en dos ocasiones, todo ello generando un mayor gasto público.

Por ello estamos presentando esta propuesta para que la fecha de emisión de la convocatoria única para la elección de comités ciudadanos y para que la fecha de la jornada única electiva de elección de comités ciudadanos pueda celebrarse en una sola ocasión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público responsable de la operación de programa Ecoparq a incorporar en el Reglamento para el Control de Estacionamientos las vías públicas del Distrito Federal, un tiempo de tolerancia de 5 minutos a fin de que los usuarios de este servicio puedan efectuar su pago sin ser infraccionados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, muy buenos días.

Por economía parlamentaria solo citaré los principales argumentos y solicito que se agregue íntegro el documento que se ha presentado en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

Primero.- El 18 de enero de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública del Distrito Federal, en el cual se crea el Programa ECOPARQ, programa a cargo de la

autoridad del espacio público, organismos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- En la Ciudad de México operan actualmente 45 mil parquímetros distribuidos en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, lo que representa el 40 por ciento del total de estos aparatos a nivel nacional. Algunas estimaciones consideran que de continuar esta tendencia en los próximos 10 años, operarán 100 mil parquímetros en la capital del país.

Tercero.- La operación de parquímetros sin embargo se ha convertido en una problemática cotidiana que enfrenta a usuarios y concesionarios, debido a la falta de especificidad y universalidad de los manuales de procedimientos de ECOPARQ, lo que permite al personal de las empresas adscritas al programa actuar con discrecionalidad y en ocasiones con dolo para incrementar arbitrariamente la cantidad de vehículos inmovilizados, generando con ello pérdidas de tiempo y dinero a los ciudadanos del Distrito Federal.

Cuarto.- El 3 de diciembre de 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió criterios mínimos para limitar la discrecionalidad de las empresas concesionarias de parquímetros a fin de evitar, entre otras arbitrariedades, que estas empresas asuman funciones estrictamente reservadas a las autoridades.

Consideraciones:

El artículo 259 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que el costo de estacionamiento en el sistema de parquímetros es de 2 pesos con 8 centavos por cada 15 minutos, sin embargo el esquema de concesión del programa ECOPARQ establece que el 70 por ciento de los ingresos generados por el uso de parquímetros son para las empresas privadas que participan en el programa y sólo el 30 por ciento se destina a gasto público.

La normatividad del programa ECOPARQ señala que en cada zona de parquímetros hay un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, integrado por la autoridad del espacio público, el gobierno delegacional correspondientes, la SEDUVI, la Secretaría de Seguridad Pública y los Comités Ciudadanos de las colonias donde operan estos aparatos.

Dichos comités existen para vigilar el uso de los recursos generados por el programa, sin embargo este proceso no es totalmente transparente, ya que si

bien se publican periódicamente informes sobre los ingresos y los vehículos inmovilizados por el programa, estos informes son de carácter general y no detallan el uso de los recursos generados por ECOPARQ en cada polígono de operación.

Otra forma en la que el Programa ECOPARQ genera recursos es mediante las sanciones por no pagar el servicio de parquímetro, previstas en el artículo 29 del Reglamento de Tránsito, consistentes en una multa de 324 pesos y un pago de 194 pesos para retirar el inmovilizador, comúnmente conocidos como arañas, lo que suma un total de 518 pesos.

De acuerdo al documento denominado Manual Práctico para Vecinos, elaborado por el gobierno central, SEDUVI, la autoridad del espacios público y las empresas concesionarias del Programa ECOPARQ, en caso de que su vehículo sea inmovilizado el usuario debe pagar las cantidades antes mencionadas en un plazo máximo de 120 minutos, de lo contrario el vehículo será remitido por una grúa al depósito correspondiente, generando con ello cobros adicionales al ciudadano por concepto de arrastre y derecho de piso. No obstante el documento no señala un tiempo específico de tolerancia para que el usuario pueda efectuar su pago sobre un parquímetro vencido y así evitar ser infraccionado.

Este Manual Práctico para Vecinos establece que una vez realizado el pago, el personal autorizado procederá a retirar el movilizador en un plazo aproximado de 10 minutos, sin embargo en la realidad esto no sucede así, ya que además del tiempo que consumen los usuarios en pagar en los establecimientos autorizados, regresar a la zona donde se encuentra su vehículo y llamar para que le sea retirado el dispositivo, los tiempos de arribo del personal de ECOPARQ son discrecionales y en ocasiones excesivos, debido a que este procedimiento tampoco está suficientemente reglamentado.

Al no existir estándares claramente definidos sobre los tiempos de retiro de los inmovilizadores, los usuarios se ven obligados a esperar hasta 2 horas para continuar con sus actividades. Debido a la discrecionalidad que el propio programa les otorga, el personal de ECOPARQ es estricto en los tiempos de

penalización a los usuarios, pero no lo es en los tiempos de devolución de sus vehículos.

En las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc se han presentado denuncias respecto a que el reducido tiempo de tolerancia de los parquímetros tiene por objeto cubrir una cuota diaria de vehículos inmovilizados para asegurar la sustentabilidad financiera de la concesión, problemática muy similar a la existente en el servicio de grúas de tránsito, servicio que también está concesionado de la iniciativa privada, y es que cuando se concesiona un servicio público como lo es estacionarse en la calle, tiende a privilegiarse el negocio sobre el servicio.

Por ejemplo, durante abril el polígono Roma-Condesa alcanzó la cifra récord de 6 mil 501 vehículos inmovilizados en tan sólo 30 días, lo que representa 217 inmovilizaciones diarias.

En este sentido es clara la discrecionalidad del personal de ECOPARG en los tiempos de tolerancia respecto a un parquímetro vencido de un polígono a otro, ya que de enero a septiembre en este año 2 de las 13 zonas de parquímetros concentraron el 58.3 por ciento del total de inmovilizaciones, estos son los polígonos Roma-Condesa y Polanco, donde se realizaron 82 mil 80 inmovilizaciones.

El horario base de operación de los parquímetros es de 8 de la mañana a 8 de la noche y coincide con el horario laboral de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal. En ese lapso de tiempo es en el que se desarrolla la mayoría de las actividades productivas y también el Ecoparq realiza más inmovilizaciones.

De acuerdo a estos datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en promedio son inmovilizados 319 vehículos diariamente, por lo que también se pierden 600 horas laborales aproximadamente.

Un porcentaje significativo de los vehículos infraccionados en el marco del Programa Ecoparq son unidades de reparto, logística y transporte de empresas mensajeras, comercializadoras e incluso vehículos del sector público, de ahí que la Suprema Corte de Justicia prohibiera a estas empresas inmovilizar

vehículos de emergencia y protección civil, como le venían haciendo hasta diciembre de 2013.

Lo anterior repercute negativamente en la productividad de la ciudad, comprometiendo el quinto eje estratégico del Programa Integral de Movilidad planteado por la SEMOVI, el cual reconoce al desplazamiento terrestre de personal y mercancías en una pieza clave del proceso productivo comercial y financiero de la Ciudad de México.

En razón de estos puntos presentamos el presente punto de acuerdo que dice:

Se solicita al pleno de la honorable Asamblea Legislativa que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución.

1.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público responsable de la operación del Programa ECOPARQ a incorporar en el Reglamento para el Control de Estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal un lapso de 5 minutos de tolerancia para que el usuario pueda efectuar su pago sobre un parquímetro vencido y así evitar ser infraccionado innecesariamente, perdiendo con ello horas de productividad laboral.

2.- Que el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público responsable de la operación del Programa ECOPARQ a revisar los manuales de procedimiento a fin de evitar que el personal de las empresas adscritas al programa actúen con discrecionalidad e inmovilicen vehículos de manera innecesaria.

3.- A fin de evitar abusos de los empleados de ECOPARQ adherir un artículo en el Capítulo IV del Control y Operación de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública sobre la operación el personal de Ecoparq y su posible sanción en caso de incurrir en abusos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a

la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tenemos ya el escrito para que se realice por votación nominal. Se instruye abrir el Sistema de Votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado por votar?

El de la voz, Luis Mendoza, en contra.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 14 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

21. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-12-10 10:34:47

A Favor:14

En Contra:28

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra
 Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra
 Ballesteros López José Manuel PRD En Contra
 Betanzos Cortés Israel PRI En Contra
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Higinio PRD En Contra
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra
 Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
 Flores García Raúl Antonio PRD En Contra
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN En Contra
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra
 López Velarde Campa Jesús Armando MC En Contra
 Luna Estrada Leonel PRD En Contra
 Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD En Contra
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN En Contra
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra
 Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD En Contra
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra
 Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a fin de que las poblaciones callejeras de la Ciudad de México cuenten con el acceso universal a los servicios de salud y las cuales no sean criminalizadas o discriminadas por su apariencia, condición de vida o falta de documentos de identidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito incluir íntegramente la presente propuesta de punto de acuerdo en el Diario de los Debates, de la cual solamente leeré un resumen.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Nuestros derechos, nuestras libertades, es el lema con el que este 10 de diciembre se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de los Derechos Humanos. La campaña 2015 gira en torno a las libertades de expresión y de culto, a vivir libres de la miseria y sin miedo, conceptos que sustentan la Carta Internacional de Derechos Humanos y refrendan la adopción de compromisos y pactos hechos a lo largo de 50 años por las naciones que trabajan a favor de la protección y defensa de las garantías individuales.

La importancia de esta conmemoración nos lleva irremediablemente a pensar en la población en situación de calle, un grupo social diverso conformado por niñas, niños, personas jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores con discapacidad y otras con problemas de salud y adicciones.

Toda persona o grupos de personas con o sin relación entre sí que subsisten en la calle o en el espacio público utilizando sus propios recursos y precarios por cierto para satisfacer sus necesidades elementales, son consideradas poblaciones en situación de calle, a decir del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el Distrito Federal existían aproximadamente 7 mil 334 personas que viven en situación de calle.

Tomando en cuenta que la protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos son elementos interdependientes e inherentes a la democracia de un Estado, mismo que se constituyen como indicadores naturales que permiten medir el éxito de ésta y en su caso impulsar acciones que garanticen la modificación estructural que sea necesaria, la procuración de la salud, resulta determinante y es que la exclusión o el nulo acceso a los servicios de salud es una de las principales problemáticas que enfrentan los grupos que históricamente han sido víctimas de prejuicios, estereotipos y discriminación.

Esta situación trasladada a las poblaciones en situación de calle, alcanza dimensiones superlativas que encuentran sustento en el alto costo que supone el cuidado de la salud e integridad, según el informe especial sobre situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013, emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El fenómeno de la vida en la calle es ante todo resultado de un proceso social y cultural multicasual de carácter económico, normativo, histórico, antropológico y social.

Las condiciones adversas que hoy ofrece la vida en la calle para este grupo poblacional, ha propiciado el desarrollo de sus propios mecanismos de identificación a través de los cuales se generan relaciones familiares y sociales en el ambiente público, debido a su exclusión, discriminación y carencia de recursos materiales y simbólicos que padecen.

Señoras diputadas, señores diputados, a todo lo anterior pido su apoyo para aprobar la presente proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal,

doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de que las poblaciones en situación de calle de la Ciudad de México cuenten con el acceso universal y de calidad a los servicios de salud pública en las cuales no sean discriminadas o estigmatizadas por su apariencia, condición de vida o falta de documentos de identidad o cualquier otro motivo que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar su derecho a la salud. Además para que la dependencia a su cargo realice las acciones necesarias que aseguren que las poblaciones en situación de calle cuente con los medicamentos que requieran para la atención a sus problemas de salud y garantizar que las niñas y los niños en esta condición no vean limitado por razones jurídicas o de identidad de su madre o padre el derecho a recibir de forma oportuna las vacunas que requieran de acuerdo a su edad.

También solicitamos a la Secretaría de Salud instruya a las instancias competentes a que proporcionen servicios de traslado en ambulancia a fin de que dicha acción se realicen condiciones de igualdad, evitando la negativa en la prestación del servicio debido a estereotipos o conductas discriminatorias con respecto a la población en situación de calle.

Finalmente se solicita a la Secretaría de Salud capitalina efectúe las acciones necesarias a fin de proveer servicios médicos de calidad, accesibles y aceptables para aquellas personas que forman parte de las poblaciones en situación de calle y que son usuarias de drogas cuando decidan libremente a acceder a un tratamiento de rehabilitación por consumo habitual o conflicto de drogas.

Compañeras y compañeros diputados, también recordar en la Tribuna, que este 10 de diciembre además de ser el Día Internacional de los Derechos Humanos estaríamos concluyendo los 16 días de activismo contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres y hacer votos desde esta Tribuna para que no solamente en esos 16 días de activismo que hoy concluimos se luche por la dignificación de los derechos de las mujeres, sino todos los días del año y por supuesto desde esta Asamblea Legislativa continuemos dando la lucha a favor de las mujeres y contra la violencia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Peralta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Elizabeth que si nos puede suscribir como grupo parlamentario, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rodríguez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Valdez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente. Para pedirle a la diputada de favor si me puede subir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle a la diputada si el grupo parlamentario de Encuentro Social se puede suscribir ahí a su punto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. Solicitarle a través de usted a la diputada promovente el poder suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Elizabeth si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lescas, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
También para suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, dio cuenta de las distintas adhesiones? ¿Acepta todas?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Claro, se agradece y se aceptan.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Betanzos?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* También para pedirle si nos permite como grupo parlamentario sumarnos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, acepta la adhesión del grupo parlamentario del PRI?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carrasco, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* También para que nos permita a la bancada de MORENA sumarnos al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, acepta la adhesión del grupo parlamentario de MORENA?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, lo agradecemos.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a la promovente si permite que el grupo parlamentario de Acción Nacional también suscriba su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, acepta la adhesión del grupo parlamentario de Acción Nacional?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECREARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores a favor o en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el doctor Manuel Granados Covarrubias y al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias en las colonias Álamos, Moderna, Postal, Iztaccíhuatl, Josefa Ortiz de Domínguez, Niños Héroes, Villa de Cortés, Nativitas, Américas Unidas y del Lago correspondientes a la delegación Benito Juárez, para combatir la prostitución, atendiendo al respeto y protección de los derechos de los ciudadanos, así como a la protección de la paz y orden público de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este punto de acuerdo solicitando su inserción íntegra al Diario de los Debates.

En el Distrito Federal y quiero agradecerle una consideración y sin duda yo estoy hablando del tema en el Distrito Federal de la prostitución y sobre todo el diputado Suárez del Real me hizo una observación y se la tomo a bien, le llamaremos trabajo sexual, no representa un delito, mas sí representa una falta a la Ley de Cultura Cívica que se sanciona con una multa o un arresto hasta de 24 horas.

Si bien el problema del trabajo sexual no es un tema aislado de una demarcación territorial específica, es importante resaltar que en algunas colonias del distrito que represento, concretamente la colonia Álamos, Moderna, Postal, Iztaccíhuatl, Josefa Ortiz de Domínguez, Niños Héroes, Villa de Cortés, Nativitas, Américas Unidas y del Lago, pertenecientes a la delegación Benito Juárez, el problema se agrava y tiene un impacto considerable toda vez que la situación ha sobrepasado los límites de la moral, pues actualmente es posible encontrar a personas sosteniendo relaciones sexuales en vehículos en los puentes subterráneos ubicados en calzada de Tlalpan, en la vía pública y hasta en puertas de las casas, hoteles y comercios. Este es un problema que históricamente ha afectado a los vecinos que habitan en todas las colonias circundantes.

Además de ejercer el trabajo sexual algunas personas al mismo tiempo ingieren bebidas alcohólicas, inhalan y aspiran estupefacientes, psicotrópicos, enervantes y sustancias tóxicas en la vía pública. Este hecho representa un riesgo contra la seguridad ciudadana.

La situación planteada representa un problema social importante y se agrava aún más si tomamos en cuenta que en las colonias antes mencionadas, donde el problema es mayor, se trata de una zona escolar, que cuenta con por lo menos 8 escuelas, con un número considerable de niños y jóvenes estudiantes a menos de 100 ó 10 kilómetros a la redonda.

El problema del trabajo sexual ha sido comentado y ha habido antecedentes de las demás legislaturas, trabajos de los medios de comunicación por diversos medios, en donde se muestra que la situación afecta no sólo a las personas que se encuentra en el centro del problema sino también a la sociedad en general.

La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, pertenecientes a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal tiene entre sus funciones garantizar el buen funcionamiento y el servicio de los juzgados cívicos, fomentar, promover y difundir la cultura cívica entre los habitantes de esta ciudad, vigilar el cumplimiento y la aplicación de las normas que nos rigen, así como organizar y promover y difundir la participación social en los asuntos relacionados con la cultura cívica.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar las acciones para salvaguardar el patrimonio de las personas, así como prevenir la comisión de infracciones, mantener la paz, el orden público, vigilar y proteger los espacios públicos.

Es por ello que el que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno en este honorable órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al doctor Manuel Granados Covarrubias y al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias en las colonias antes mencionadas pertenecientes a la delegación Benito Juárez, para combatir la prostitución, trabajo sexual, atendiendo al respeto y protección de los derechos de los ciudadanos, así como la protección a la paz y el orden público de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- (Desde su curul) Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, ¿sería a favor, en contra o por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- (Desde su curul) Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- El de la voz también se anota por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

El tema que nos trae es un tema sumamente polémico, sumamente complicado, desde la definición misma de qué es lo que, cómo podemos calificar esto que existe desde la antigüedad.

El de la voz tuvo qué cambiar radicalmente su visión sobre el tema a raíz de haber participado como reportero en un proceso en España con un juez franquista que le otorgó a una persona que se dedicaba a este servicio o trabajo sexual, todas las facultades y beneficio y protección de la ley por haber sido violada. Ello me cambió radicalmente la visión que tenía yo sobre este tipo de acciones.

Aquí en la Delegación Cuauhtémoc en donde es una actividad que de una forma u otra se lleva a cabo cotidianamente, durante muchísimos años fuimos los responsables de generar la búsqueda de la aplicación primeramente de la recomendación 8/94 emitida por la primera Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual se exhortaba a las autoridades fundamentalmente de vía pública y policiales a no extorsionar y a no maltratar a quienes en aquel entonces la Comisión de Derechos Humanos denominó, por el doctor De la Barrera, sexoservidoras y sexoservidores. Ese grupo de personas acudió aquí a estas instalaciones de Donceles en donde de 1995 a 1997 se establecieron mesas de trabajo para buscar cómo generar unas condiciones de coexistencia cívico-vecinal en las calles en relación a este tema en particular.

Posteriormente, siendo servidor público, el término de sexoservidoras cambió por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, encabezada por Emilio Álvarez Icaza, al término trabajadora o trabajador sexual, porque así se pretendía a nivel mundial generar un movimiento desde Ámsterdam a favor de reconocer que era un trabajo no asalariado y que como trabajadores podían tener acceso a beneficios de seguridad, sobre todo seguridad social.

De estos surgieron de aquí de estas mesas de trabajo en la I Legislatura, un documento que se llamaba *lineamientos*, en los cuales se acordaba entre comunidad, comité vecinal y grupos organizados de trabajadoras y trabajadores sociales una serie de condiciones básicas de convivencia que si eran incumplidas, generaba la queja vecinal, condición *sine qua non* para aplicar la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

Al tiempo se generó la Ley de Trata y el cambio de la visión fue radical, se habla de esclavitud sexual, se habla de tratar a estas personas como meras mercancías y viene un cambio sustantivo en las acciones de la Comisión de Derechos Humanos y de diferentes defensoras de las libertades de las mujeres fundamentalmente.

El hecho es que el fenómeno que desde la época de Cristo se tiene perfectamente clara que por más de 2 mil años la iglesia católica ha tratado de atender, se sigue presentando en las calles y en las colonias.

A mí lo que me preocupa es cuando se utiliza como punta de lanza de la gentrificación como ocurrió y lo puedo acreditar fehacientemente, en la colonia Cuauhtémoc de la delegación del mismo nombre, en donde la calle de Lerma de la noche a la mañana en los años 80, 90 del siglo pasado se pobló de personas que ejercían la prostitución, obligando a la salida de vecinos que vendieron muy barato y hoy ahí tenemos las grandes torres. Eso es algo que debemos también de combatir desde esta Asamblea.

Por eso yo apelo a que tratemos de rescatar y recuperar en tanto se ve qué opciones reales de empleo-trabajo se le pueden ofertar a estas personas, la inclusión de los travestis que ejercen esta profesión en que se reconozca que puedan trabajar como tal y generar alternativas reales que inhiban lo que el diputado vino aquí a expresar y manifestar que a mí me parece que es más punta de lanza de gentrificación y trata por parte de la autoridad omisa en la aplicación de la Ley de Justicia Cívica.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- ¿Me permite?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- ¿Es para hacer pregunta, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
A ver si me permite por su conducto el orador hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con mucho gusto, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Diputado, yo lo escucho y me confunde. No sé si está apoyando el punto de acuerdo o está hablando a favor de la prostitución. Por eso mi pregunta clara y concreta es: ¿Usted está a favor de la prostitución?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Yo estoy a favor de resolver la convivencia entre vecinos y trabajadoras y trabajadores sexuales en tanto se crean condiciones reales que permitan la integración de que viva esta gente, diputado.

Yo le digo he analizado profundamente la historia, la iglesia católica por más de 2 mil años ha intentado generar diferentes mecanismos, entre ellos la reclusión. No hay que perder de vista que aquí mismo en la ciudad en las calles de Arcos de Belén, la institución católica creó un convento para mujeres que se dedicaban a la prostitución a efecto de redimirlas y reintegrarlas a la sociedad.

El tema existe, es de historia, y la solución tiene que ser tanto educativa como la aplicación de la ley, pero también buscando la alternativa real que permita generar que estas personas no sean sujetas a esa explotación y mucho menos que sean punta de lanza de gentrificación.

A mí eso me parece totalmente absurdo y contrario a cualquier gobernabilidad en cualquier punto del planeta, que se utilice a la gente no solamente se le explote como mercancía sexual sino también para generar condiciones de despoblamiento, me parece mucho más grave.

En ese sentido es en el que veo el punto de acuerdo, que haya ahí un nicho de oportunidad para resolver un problema añejo que tiene esta ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Suárez. Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Candelaria hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

El grupo parlamentario de Encuentro Social sobre este exhorto, diputado, estamos de acuerdo, sólo lo que solicitamos es que la autoridad vea por los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras sexuales.

Sin embargo es importante decir que no únicamente es un problema de la zona que mencionó, diputado, tenemos otras partes del Distrito Federal que están

igual o peor que lo que usted mencionó, para lo cual solicito también se pueda adherir en este exhorto la delegación Iztapalapa.

Vemos en Iztapalapa la Avenida Ermita y sobre todo en la Avenida Ermita tenemos la Vocacional número 7, donde el trabajo sexual es un trabajo donde está, independientemente afectando la zona de los vecinos, también la zona estudiantil.

Por tal motivo solicitamos adherir la Delegación Iztapalapa, pero sí dejar en hincapié que la autoridad debe respetar los derechos humanos de estas personas.

Sería cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada Presidenta.

Nada más un poco en términos aclaratorios. Es importante saber hoy en el marco del Día de los Derechos Humanos, uno, como viene redactado el punto de acuerdo creo que tiene sesgo.

En primer lugar la prostitución en ninguna parte es delito, que se quede claro, es la autodeterminación del ser por ejercer y hacer cualquier tipo de oficio. Eso debe de quedar claro aquí y en China.

Yo lo que digo es como viene en la redacción. Creo que se está cometiendo un exceso. Yo conminaría a que se pudiera redactar de manera diferente.

En ese sentido tiene mucho qué ver con el proceso que hace cualquier tipo de persona. Si hay un tema en vía pública son otros temas, ya sea un Juez Cívico, otro carácter, pero es diferente. Que no se criminalice, que no se sentencie, que no se penalice a alguien que decide autodeterminar qué hacer, cómo hacer y emprender cualquier tipo de oficio en esta ciudad y en cualquier tipo de ciudad.

Entonces yo creo que seamos muy cuidadosos con la redacción del punto de acuerdo para que no estemos atentando un tema que está intrínseco en las

garantías individuales y en los derechos humanos de cualquier persona para hacer y autodeterminar lo que defina el oficio que determine.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Por rectificación de hechos.

Diputado Romo, quisiera yo comentarle que comparto lo que usted nos está manifestando, pero quiero decirle que en el inicio del punto de acuerdo empecé hablando de que obviamente en el Distrito Federal la prostitución no representa un delito, entonces en esa parte sí no le acepto la intervención, esa observación porque sí estaba muy claro en el acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mendoza: ¿Acepta la petición hecha por el diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Sí, claro.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Velarde: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si es tan amable de que acepte nuestra suscripción como grupo parlamentario. Estamos de acuerdo en apoyar esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 24 del orden del día se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al H. Congreso de la Unión a efecto de que se reconsidere la composición de la propuesta de integración del Constituyente del Distrito Federal, así como que sean las diputadas y diputados los que debatan, propongan y aprueben el contenido íntegro del pacto social que rija el pacto político de los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, señora Presidenta.

Todos sabemos lo ocurrido el día de ayer en la Cámara de Diputados, fue aprobada la minuta del Senado para llevar a cabo la Reforma Política del Distrito Federal, tema que nos ocupó el día de ayer, será enviada al Senado, en el Senado seguirá un trámite prácticamente administrativo y será enviada a los congresos de los estados como parte del Constituyente Permanente.

Aquí habíamos aprobado antes del día de ayer varios puntos de acuerdo en los que coincidíamos, fueron aprobados por unanimidad, coincidíamos en dos cuestiones: en no compartir la idea de esa minuta sobre la integración del Constituyente, y en segundo lugar el que no se limitara al Constituyente la

elaboración del texto constitucional. Además aprobamos un punto de acuerdo en el que exhortábamos a los Congresos de los estados a tomar en cuenta la opinión de esta Asamblea Legislativa.

Retomando esos puntos de acuerdo votados por unanimidad en esta Asamblea, es que proponemos hoy un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a los 31 Congresos locales como parte del Constituyente Permanente, para no aprobar la Reforma Política del Distrito Federal enviada o que se enviará a ellos por el Congreso de la Unión, y reiteramos nuestras razones.

Decíamos el día de ayer que por un lado esta reforma resulta violatoria de los preceptos establecidos en la Constitución, en su artículo 1 respecto a los derechos humanos pues excluye la participación de los ciudadanos del Distrito Federal en la conformación del Constituyente y en la elaboración misma del texto constitucional.

También resulta violatorio de derechos el que en el mismo acto con el que el Congreso de la Unión reconoce al Distrito Federal igualdad de derechos que las demás entidades del país y reconoce su autonomía, unos artículos más adelante diga sí, pero no lo puedes ejercer plenamente, podrás ejercer estos derechos solamente en forma tutelada, violando así la Soberanía del Distrito Federal, bueno de lo que se llamará entonces Ciudad de México y también violentando el derecho a la autodeterminación.

Decíamos ayer que también no menos importante es que en esta evolución de nuestra Constitución esta reforma resulta un retroceso porque es son más avanzados los procesos constituyentes emanados de la Constitución del 24 cuando se establece el Pacto Federal y la conformación o la conversión de los entonces territorios en estado, se reconoció el derecho de los habitantes de esos territorios para elegir por el voto libre a los constituyentes; también se respetó el derecho de esos constituyentes para elaborar sus respectivos textos de las Constituciones.

Más aún resultaría grave el que los Congresos de los estados aprobaran esta Reforma porque en todos los casos esos Congresos locales existen porque en sus procesos constituyentes cuando se convirtieron en estados esos territorios

efectivamente se respetó el derecho de la población a participar en el proceso constituyente, desde la elección de los diputados constituyentes hasta la elaboración de los proyectos de Constitución.

No puede ser, resultaría decíamos grave que siendo estos Congresos locales o habiendo emanado de procesos constituyentes muy distintos al que se está queriendo imponer hoy, aprobaran una reforma con base en la cual serán violentados los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y será violentado su derecho a la autodeterminación.

Les pedimos, diputadas, diputados, que este punto de acuerdo pudiera ser votado como de urgente y obvia resolución, dado que estamos claros que en breve será enviada a los Congresos locales y el exhorto de esta Asamblea tendría que llegar a ellos de inmediato.

Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Cervantes. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito del diputado David Cervantes, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETRE TRUJILLO VAZQUEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de votar?

Diputado Mendoza, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

25. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-12-10 11:28:18

A Favor:17

En Contra:25

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN En Contra

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a esta Asamblea Legislativa se lleve a cabo un justo y merecido homenaje a Javier López Rodríguez *Chabelo* por su trayectoria artística de más de 50 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Sé que este punto de acuerdo, la presentación de este punto de acuerdo ha generado un interés y polémica, etcétera.

Nosotros venimos a proponer el que esta Soberanía sí reconozca a un personaje que ha formado parte fundamental del imaginario colectivo de al menos cinco generaciones de mexicanos. Un personaje que lleva 48 años en la pantalla chica, la llamada pantalla chica, y que de una forma u otra ha permitido generar fuentes intergeneracionales de forma tal que abuelos, padres e hijos utilizan palabras como *catafixiar*, que ha sido integrada al léxico de los capitalinos y de muchos mexicanos.

Javier López Rodríguez *Chabelo*, es un personaje entrañable para muchos mexicanos, incluyendo para muchos intelectuales. Así lo manifestó José Luis Martínez, el columnista del Santo Oficio, quien textualmente dice: *Los niños también tenían sus programas y sus ídolos*, uno de ellos Genaro Moreno, conductor de Club Quintito, el primer club infantil de la televisión, donde pasaban *La Pandilla*, una divertida serie de aventuras de niños pobres de Estados Unidos en la época de la gran depresión; el Tío Herminio, autor de *Las Rejas de Chapultepec*, y el Tío Gamboín, con sus juguetes y buen humor, eran otros de los personajes queridos por los niños de aquél tiempo.

A *Chabelo, En familia* le han informado que a partir del 20 de diciembre deja de transmitirse por un canal de televisión, y con la cancelación de este programa termina una época de la televisión comercial en México, en el cual los niños tenían un lugar, porque hoy lo que vemos es que los niños ya se están mimetizando en la televisión como si fueran adultos.

Es por ello, por el hecho de que un hombre ha sabido mantener por 48 años la presencia histriónica de un persona que ha trascendido generaciones, que nos permitimos proponer a esta Soberanía se le rinda un merecido homenaje al artista, toda vez que es un personaje querido por el pueblo, del cual su imagen quedará plasmada junto a los grandes de la actuación y quien durante muchos años nos hizo reír y sin duda es un personaje obligado a mencionar en el medio del espectáculo y del entretenimiento de esta gran ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al doctor Edgar Elías Azar, a efecto de que los jueces y magistrados apliquen de manera excepcional la prisión preventiva, tomando en cuenta la personalidad del indiciado, a fin de salvaguardar el derecho humano de las personas a la libertad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

La prisión preventiva atenta contra el principio de presunción de inocencia puesto que no existe la certeza jurídica de que la resolución que vendrá sea condenatoria y se transgreden garantías fundamentales del procesado con una ejecución anticipada de que la pena misma trae consigo.

De esta manera se expresaba en 1846 don Ponciano Arriaga, el impulsor del procurador de los pobres, un constituyente de 1857 que siempre estuvo atento de generar condiciones que permitieran verdaderamente reinsertar al primodelincuente a la sociedad, más que contaminarlo enviándole a prisión preventiva purgando penas junto a sentenciados.

La Constitución de 1857 hizo que se separase prisión preventiva y la compurgatoria debiéndose cumplir en lugares distintos, ya que era injusto encerrar juntos a procesados y sentenciados. Tal posición fue retomada por el actual artículo 18 de nuestra Constitución, pero lamentablemente no se lleva a la práctica.

Quiero comentarles que el Distrito Federal enfrenta una sobrepoblación de 80% de reclusos, de acuerdo con cifras de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, las cuales indican que hasta junio pasado había aproximadamente 40 mil 414 internos en 10 penales en su conjunto, los cuales cuentan con una capacidad para tan sólo 22 mil 411, sumados a estos los reos son vigilados por 3 mil 300 custodios, lo que significa que sin contar descansos, vacaciones e incapacidades cada celador debe vigilar en promedio a 12 presos.

Estamos solicitando que de manera excepcional los jueces apliquen la prisión preventiva tomando en cuenta la personalidad del indiciado, a fin de salvaguardar el derecho humano de las personas a la libertad y sustentando en la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, ya que la prisión preventiva es la última de las acciones que se contemplan a efecto de favorecer que un primodelincuente pueda ser reinsertado a la sociedad y no integrado de lleno a la universidad del crimen en que se han convertido las cárceles.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa; a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, así como al presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, Juan Ayala Rivero, para dar resolución al conflicto de las condiciones laborales que mantienen en situación de vulnerabilidad laboral a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitar que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates este punto de acuerdo que va a ir por artículo 132.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera y a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, para dar resolución al conflicto de las condiciones laborales que mantienen en situación de vulnerabilidad laboral a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en función de los siguientes considerandos:

Los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal plantean que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política podrán hacer el uso de ese derecho los ciudadanos de la República, a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito en la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene la obligación de hacerlo conocer en breve término del peticionario.

En el carácter como trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y miembros del Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal, solicitan que coadyuven la resolución de las siguientes peticiones:

A) La intervención para el pago de prestaciones denominadas despensa, ayuda de capacitación, ayuda por servicios y previsión social múltiple, de acuerdo a lo dispuesto por los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en particular por el oficio girado a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias de entidades de la Administración Pública Federal que data del 28 de junio de 2011, suscrito por el Titular de la Unidad Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establece que las cantidades que se les debe deben ser cubiertas por concepto de prestación y son las que pongo en un cuadro para la revisión en la comisión pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en las circulares y demás instrumentos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitan su monto por el pago y actualización de las mismas, respetándose el principio que dice *a trabajo igual debe corresponder salario igual*.

Asimismo, en las comisiones generales de trabajo del Gobierno del Distrito Federal en su artículo Sexto Transitorio se establece que el Gobierno gestionará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las prestaciones referentes a despensa, ayuda, capacitación y previsión social múltiples y lo hará del conocimiento del Sindicato a efecto de acordar lo conducente para tramitar su reclamación e incremento económico.

Por economía parlamentaria me voy a remitir al punto:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, para dar resolución al conflicto de las condiciones laborales que mantienen en situación de vulnerabilidad laboral a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo, el diputado Carlos Candelaria y una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que hoy se conmemora el Día Mundial de los Derechos Humanos, se celebra todos los años el 10 de diciembre, se conmemora el día en que en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 1950 la Asamblea adoptó la resolución 423, invitando a todos los Estados y organizaciones interesadas que observen el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos.

En esta ocasión el día está dedicado al lanzamiento de una campaña en un año de duración para conmemorar el 50 Aniversario de los dos pactos internacionales de derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que fueron adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966.

Los dos pactos junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos, que establece los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales que tiene todo ser humano al nacer.

El lema de este año es: *Nuestros derechos, nuestras libertades siempre*

Esta Asamblea manifiesta a favor de promover y dar a conocer los dos pactos en su 50 Aniversario en torno al tema de los derechos y libertades. La libertad

de expresión, la libertad de culto, la libertad a vivir libres de la miseria y la libertad a vivir sin miedo, que sustentan la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Estos derechos y libertades son tan relevantes hoy como cuando se adoptaron los pactos hace 50 años.

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal promueva el tratamiento de profilaxis pos exposición al VIH, suscrita por el diputado Néstor Núñez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora; al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, apliquen un reajuste del cobro de agua en las 16 delegaciones que comprenden el territorio del Distrito Federal, así como la condonación de este suministro a las colonias que han sufrido de cobro excesivo y desabasto de este líquido vital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a pasar a los considerandos.

El agua interviene en todos los ámbitos de la vida social y económica de nuestra ciudad e influye decisivamente en la calidad de vida de la población. Su ausencia o mala calidad deriva en afectaciones a la salud y bienestar.

Su preservación en cantidad y calidad nos debe interesar a todos, tarea que se vuelve aún más relevante a la par del crecimiento de la población. A la vez el Sistema de Aguas de la Ciudad de México establece la coordinación con las instituciones y organismos precisos para desarrollar acciones conjuntas con los municipios y Estados circunvecinos al Distrito Federal en materia hidráulica, además de planear, instrumentar y coordinar acciones que conduzcan a lograr el uso eficiente del agua.

Es necesario disponer de una adecuada planeación para dotar de agua potable y satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal debido a que este recurso es limitado, además que la demanda de servicio crece invariablemente provocando aún más el problema de la escasez.

El suministro de agua es sólo una parte del problema que se vive en esta ciudad, pues casi toda el agua potable se convierte en agua residual. El abasto de agua se visualiza como un derecho, por lo que es pertinente subsidiarla de forma generalizada pese a que tenga una sobreexplotación a nivel nacional el acuífero de aguas del Valle de México.

El cobro y tarifas por el abasto de agua se establece de acuerdo a criterios administrativos, los cuales están basados en el Código Fiscal del Distrito Federal, especialmente para las grandes ciudades.

El costo marginal de la provisión de agua es alto debido a la infraestructura que se requiere para transportar el agua desde fuentes externas.

En el caso de la zona metropolitana del Valle de México la extracción de agua es de 12 mil 922 litros cúbicos al año, lo cual significa que se está rebasando la disponibilidad de la cuenca en 173 por ciento.

La anterior situación genera, entre otras cosas, que día a día sea más complicado obtener agua suficiente y de buena calidad, así como que existan tarifas justas y suministros constantes, ya que lamentablemente hoy en día es muy común saber de cobros excesivos y un abasto deficiente o nulo del vital líquido.

Para ilustrar lo anterior pongo como ejemplo la noticia publicada por el periódico Excelsior el día 23 de agosto del presente año, en donde en la delegación Gustavo A. Madero, de donde tengo el honor de ser representante,

más de 500 mil habitantes en aproximadamente 60 colonias padecen escasez de agua.

También el periódico La Jornada en su publicación del 11 de octubre del 2009 refirió las denuncias de vecinos de diferentes colonias afectadas por la falta de agua.

Para tener idea desde cuándo se viene arrastrando esta sensible problemática, nosotros hemos estado visitando algunas colonias como la Gertrudis Sánchez, Aragón La Villa, Cuchilla del Tesoro, Martín Carrera, Gabriel Hernández, Santa Isabel Tola, Aragón Primera Sección, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima, Providencia y Campestre Aragón, donde se dota el agua por medio de pipas.

Por lo siguiente ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo que iría por artículo 132, por el que se solicita se aplique un incremento del 10% al subsidio de las tarifas del cobro de agua consideradas en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2016, específicamente en las tarifas clasificadas como popular y baja, así como se condone el pago en el suministro de agua a las colonias que reciben este vital líquido por tandeo y/o sufran desabasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental los criterios y lineamientos del protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyecto de desarrollo e infraestructura, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

El reconocimiento de derechos humanos, vale la pena señalarlo hoy con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, no ha sido o no ha tenido qué ver con actos de concesiones graciosas de los gobiernos de los estados sino fundamentalmente el reconocimiento de los derechos no sólo en nuestro país sino a nivel internacional ha sido resultado de una lucha constante de la sociedad civil a través de sus organizaciones sociales, de sus organizaciones políticas, de sus organizaciones sociales.

En nuestro país un avance muy importante en este sentido y también resultado de una larga lucha de promotores y defensores de derechos humanos fue la reforma constitucional del 2011 en esa materia, que por cierto lo que de esa reforma se deriva en cuanto a obligaciones y responsabilidades de Estado, lamentablemente está muy lejos de acatarse por la mayoría de los órganos de Estado en esta ciudad y en el país.

También un logro muy importante en materia de derechos humanos y particularmente de derechos individuales y colectivos relacionados con el desarrollo urbano y el medio ambiente fue la firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, promovida por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y que en el año 2010 fue firmada por el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y también por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propósito de la conflictividad del rechazo social a la política en materia de desarrollo y ambiental que se viene aplicando en general en el país y también en particular en esta Ciudad, llevó a cabo un trabajo muy importante para elaborar un protocolo de actuación respecto a los asuntos relacionados con proyectos de desarrollo urbano e infraestructura, en el que interpreta la forma en la que la reforma constitucional de 2011 y derechos considerados dentro de la Carta por el Derecho a la Ciudad, deben aplicarse cuando los órganos del Estado actúan en esta materia, no sólo los órganos jurisdiccionales.

El protocolo de la Suprema Corte de Justicia señala que las demás autoridades del país no solo las que corresponden al poder judicial en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de aplicar las normas correspondientes

haciendo la interpretación más favorable a la persona para lograr su protección más amplia.

Siendo la Asamblea Legislativa uno de estos órganos, creemos que es indispensable que asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, adoptemos los criterios señalados por la Suprema Corte en este protocolo en relación con los asuntos relacionados con la materia urbana ambiental.

Por tanto proponemos a esta Asamblea Legislativa, en el reconocimiento de la grave problemática que se vive en la Ciudad de México en materia de desarrollo urbano y ambiental, como efecto de la ejecución de grandes desarrollos de infraestructura que en muchos de los casos violentan los derechos colectivos e individuales de los habitantes y visitantes de esta Ciudad, adopten para dar atención en el ámbito legislativo y los demás ámbitos de actuación que le confiere la ley en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental, los criterios y lineamientos de protocolos de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo urbano e infraestructura.

Solicitamos a la Mesa que esta propuesta pueda ser turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado David Cervantes?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Solicitar, Presidente, que pudiera ser turnada esta propuesta a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos, por la materia de que se trata.

EL C. PRESIDENTE.- Se amplía el turno. Tome en cuenta Proceso Parlamentario del turno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a realizar una revisión de las redes de gas natural con las que cuenta la empresa Gas Natural Fenosa en la Ciudad de México, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, para que establezcan una mesa de trabajo con la empresa Gas Natural Fenosa a efecto de hacer una revisión de los contratos y trabajos que esta empresa realiza en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La empresa Gas Natural Fenosa ha dejado un cúmulo de quejas entre autoridades y vecinos de las diferentes delegaciones que van desde incumplimiento de las normas hasta la destrucción de calles e incluso alguna recién pavimentadas, así como la falta de seguridad al momento de realizar sus trabajos.

Ante este escenario, refiero este punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a realizar una revisión de las redes de gas natural con las que cuenta la empresa Gas Natural Fenosa en la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, para que esclarezca en una mesa de trabajo con la empresa Gas Natural Fenosa, a efecto de hacer una revisión de los contratos y trabajos que esta empresa realizan en el Distrito Federal.

Gas Natural Fenosa es la mayor compañía de gas y electricidad de España y Latinoamérica, líder en comercialización de gas natural en la Península Ibérica y la primera distribuidora de gas natural en Latinoamérica.

En México cuenta con 6 zonas de distribución en las que se atienden a más de 1.3 millones de clientes residenciales, comerciales, de servicios o industriales, teniendo permiso para su venta en el Distrito Federal desde el año 2000.

En el Distrito Federal existen 2 mil 775 kilómetros de redes de gas natural, sin embargo su instalación ha causado diversas molestias entre la ciudadanía, ya que el trabajo que realiza para colocar las tuberías genera malestar y descontento entre la población a causa del ruido tan molesto que genera el corte de la pavimentación.

Además se dice que este tipo de gas es más seguro para la población, sin embargo ha registrado diferentes accidentes y fugas en la Ciudad de México a causa del mismo, los cuales en ocasiones son generados debido a que la empresa no señala el lugar por donde se encuentra su tubería, lo que hace que se fracture la misma cuando se realizan trabajos de mantenimiento de otras redes subterráneas, lo cual ponen en riesgo a un gran número de capitalinos.

Los accidentes y fugas que se han generado en Gas Natural en el Distrito Federal han sido diversos, sólo por mencionar algunos, en este año tenemos:

En Azcapotzalco, el pasado 13 de mayo se presentó una fuga de gas natural, lo que provocó el desalojo de más de 600 personas que se encontraban a 500 metros de la redonda del lugar del accidente y trabajos de emergencia por más de 2 horas para lograr controlar dicha fuga.

También en Cuajimalpa se han presentado malestar por parte de vecinos ya que la empresa de Gas Natural Fenosa ha realizado trabajos de instalación de ductos de gas sin consentimiento y a altas horas de la noche, los colonos de diversas colonias han manifestado su enojo y exigido el cese de la perforación de calles para la colocación de tuberías subterráneas.

En la delegación Miguel Hidalgo, vecinos de la colonia Reforma Social han manifestado su oposición a la instalación de una red de gas natural. No obstante a lo anterior, la empresa Gas Fenosa inició obras sin previo aviso, además cavaron zanjas para la introducción de la red de gas frente a una escuela sin confinar áreas para garantizar la seguridad de alumnos a la entrada y salida del plantel, lo que ponía en riesgo a los niños.

Durante mayo de 2014 en Celaya, Guanajuato, dos mujeres están gravemente heridas luego de que estallara una tubería de gas que fue golpeada accidentalmente por la herramienta que manipulaban trabajadores de la construcción.

El pasado 5 de diciembre se presentó una fuga de gas natural en un domicilio de la delegación de la Delegación Coyoacán, provocando una explosión que dejó un saldo de 4 personas heridas, una de ellas de gravedad que tuvo que ser trasladada en helicóptero al hospital, debido a la seriedad de las lesiones, además de los bienes, muebles e inmuebles que resultaron dañados.

Por todo lo anterior expuesto presento a esta Asamblea el presente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal realizar una revisión de las redes de gas natural con las que cuenta la empresa de Gas Natural Fenosa en la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, para que se establezca una mesa de trabajo con la empresa Gas Natural, a efecto de hacer una revisión de los contratos y trabajos que esta empresa realizará en el Distrito Federal.

Quiero señalar que ya hay un problema permanente recurrente en el país, en la ciudad, que tiene qué ver con afectaciones a la vida cotidiana de las y los ciudadanos del Distrito Federal, no hay permisos, no tienen licencias, no construyen, entran a las unidades habitacionales, entran a los fraccionamientos sin permisos y sin ninguna moderación, de manera permanente son intolerantes con los Comités Vecinales, con las ciudadanas, con los ciudadanos y cuando un jefe delegacional o un jefe delegacional quiere poner orden a una empresa, esta empresa reacciona de manera yo diría imprudente con las ciudadanas y ciudadanos que habitan aquí en estas colonias que quieren ingresar este tema de gas natural.

No es un tema tan sólo de esta empresa sino de otras. De tal manera que ojalá pueda recibir el apoyo de los grupos parlamentarios.

Hoy fue en Coyoacán, ayer fue en Azcapotzalco, otros días ha sido en Miguel Hidalgo y creo que es muy importante el día de hoy refrendar el compromiso con las ciudadanas y ciudadanos de su seguridad y también poner controles y

que la Secretaría de Gobierno junto con la Asamblea Legislativa prevenir este tipo de problemas que hoy fue un accidente en Coyoacán, lamentable, pero el día de mañana puede ser pérdidas de vidas.

De tal manera que tendrá mucho que hacer protección civil, los permisos de desarrollo urbano las delegaciones, para poder hacer, parar y poder moderar o modular este tipo de actividades de estas empresas que lo único que hacen es afectar a veces los intereses cotidianos, la vida y la paz y la tranquilidad de las vecinas y de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias. Ver si el promovente me permite adicionarme a este punto de acuerdo. Sí, coincido plenamente en que hay que recuperar la mesa de obras inducidas, el control sobre las obras inducidas. Cuento con mi apoyo.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- (Desde su curul) Solicitarle al diputado Mauricio Toledo si nos permite suscribir su punto a la fracción del PRD.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- (Desde su curul) Para solicitarle al diputado Mauricio Toledo, también me parece muy pertinente hasta que se pongan en orden a estas empresas gaseras tan

abusivas que generan problemas en las 16 delegaciones, que nos permita al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribir ese punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si nos permite suscribirla.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle al diputado Toledo si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Sí, solicitar al diputado Toledo si nos permite a la fracción parlamentaria suscribir el tema.

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Briones.

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Si nos podemos suscribir al punto del diputado Toledo.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En los mismos términos, Presidente. En los mismos términos, si me permite el diputado Toledo suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- diputado Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si podemos suscribir el punto de acuerdo en nombre del grupo parlamentario del PAN y que especifique en el punto de acuerdo que la delegación Benito Juárez es una problemática constante y muy grande, por favor. Preguntarle al diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, si me permite, diputado Toledo, suscribirme al punto.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado que la fracción de MORENA se adhiere al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo, le pregunto de las diferentes adhesiones y de un agregado del diputado Mendoza en que también en la Delegación Benito Juárez: ¿Acepta las adhesiones y el agregado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Plantearía un tema que creo que podría salvar. Por qué no turnar a Comisión de Gobierno con esta mesa de trabajo de la Secretaría de Protección Civil y con Desarrollo Urbano y que hubiera un integrante por grupo parlamentario, tanto de MC, MORENA, PRD, PRI, PAN, Verde, para que se establezca esta comisión de trabajo con la Secretaría de Gobierno, con el anexo de Benito Juárez, para que donde existan problemas en otras delegaciones podamos coadyuvar en esa mesa de trabajo y no existan más afectaciones en el Distrito Federal.

Acepto la modificación del diputado, pero yo creo que adheriríamos una más, que se hiciera una comisión de los diputados aquí presentes, uno por grupo parlamentario, para que pueda ser, y quizá en la Comisión de Gobierno los que quieran proponerse, los grupos parlamentarios, para esta Comisión, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con esa adhesión y con los diferentes consensos que tiene este punto de acuerdo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Al no existir oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con relación a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Irma Francís Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA IRMA FRANCÍS PIRÍN CIGARRERO.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica que se realicen las consultas y acciones jurídicas y administrativas necesarias para dar un plazo de 60 días contando a partir de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito, en el que suspenda infraccionar a los ciudadanos y lo anterior sirva para que las instancias correspondientes consoliden la difusión del nuevo reglamento para su debido cumplimiento.

A partir de la expedición de la nueva Ley de Movilidad la Ciudad de México requiere también un proceso de socialización y cambio de la forma en que se desarrollan los traslados en la ciudad. El proceso del cambio es complejo puesto que implica no sólo el conocimiento de una nueva normatividad, las faltas, nuevos requisitos y las sanciones, sino también de la forma de registrar a imponer dichas sanciones, todo ello requiere una etapa de preparación, socialización y conocimiento de lo que estipula una nueva normatividad.

En que la opinión pública y para los ciudadanos existe todavía incertidumbre acerca de cuáles son las sanciones, los montos precisos, criterios, tecnologías y forma que se va a imponer dichas sanciones. Por lo anterior se requiere que durante los primeros 60 días después de la entrada en vigor del reglamento no se sancione con multas a los infractores y de manera le solicitamos que se realice una campaña de difusión que se concientice a los ciudadanos del Reglamento de Tránsito vigente.

La Secretaría de Seguridad Pública ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, que habrá 1 mil 400 elementos de tránsito facultados para aplicar las sanciones y que deben de estar debidamente identificados y que sea del conocimiento del público que estos oficiales deben de estar debidamente identificados. En caso de que el ciudadano y ciudadana cometan

una infracción, recibirá por parte de la autoridad un documento que indique la sanción y la multa a la que hubiese sido responsable.

Es importante también que la Secretaría de Seguridad Pública por seguridad de los ciudadanos que estamos en esta urbe constantemente transitando se mantenga la aplicación del Reglamento en los siguientes casos: programa de *alcoholímetro*, invadir carriles confinados de transporte público, exceso de velocidad y transportistas que circulen no en vías autorizadas.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y los diputados de esta VII Legislatura su voto a favor para su aprobación.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Al no existir, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en su carácter de representante conjunta del Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México, que para el ejercicio fiscal 2016 realice las gestiones correspondientes a efecto de que el 30% de los recursos que son asignados a la zona metropolitana del Valle de México y que componen dicho fondo para el ejercicio fiscal 2016, sea autorizado a proyectos presentados por las delegaciones del Distrito Federal, con cargo al patrimonio del fideicomiso F/685 Fondo Metropolitano del Valle de México, suscrita por la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de nueva cuenta al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General Jurídico y de Gobierno y de Protección Civil en esa demarcación, atienda el dictamen técnico en materia de protección civil catalogado de riesgo alto, emitido por la Secretaría de Protección Civil con fecha 7 de octubre del 2015, respecto de los daños estructurales generados por la obra de construcción ejecutada por la empresa DHG Promotora Iztacalco, SA de CV, en el inmueble ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 100 colonia Santa Anita delegación Iztacalco, código postal 08320, México, DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Nuevamente subo a esta Tribuna con un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre el tema Coyuya. Aquí se ha platicado ya sobre el tema, se ha demostrado, se ha señalado los daños que tienen los vecinos, las y los vecinos del fraccionamiento Coyuya por la construcción de dos torres de más de 15 pisos.

La verdad es que yo lamento que esta Asamblea de repente se convierta en un circo donde entran y salen, donde se levantan, regresan sólo para votar, donde no se hace el trabajo para el que fuimos electos, el trabajo para el que tenemos qué estar construyendo cosas distintas en la ciudad y el trabajo tan sencillo y básico que debería que debería de ser con buena voluntad, con buenos sentimientos y con buenos principios de respaldar los derechos y los intereses de la ciudadanía.

He señalado aquí que se han recibido dos dictámenes, el primero de protección civil de la delegación que señala riesgo en el fraccionamiento Coyuya.

El segundo de protección civil de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que también señala alto riesgo al fraccionamiento Coyuya.

Hace poco los vecinos recibieron otro dictamen de la Dirección General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal y nuevamente alerta sobre el riesgo que está el fraccionamiento Coyuya.

Las y los vecinos están preocupados, están alertados, están en un estado de indefensión donde lo mínimo que esperan es que sus legisladores los respalden y que sus legisladores tengan un poco de sensibilidad, sobre todo en estas fechas si es que se puede provocar algo de sensibilidad en quienes no lo han tenido en mesas pasadas.

Los vecinos no tienen la tranquilidad para vivir, las grietas que tienen sus casas han aumentado al doble, las casas que no estaban afectadas están afectadas y es un daño progresivo que lo único que necesitan los vecinos es que lo que se señala en los dictámenes de protección civil que es el estudio geotécnico, la exploración geofísica, levantamientos topográficos y otras series de medidas, que a ellos les puedan decir si su patrimonio está en riesgo o no, se realice.

La falta de voluntad política, el exceso de intereses que hay detrás de las construcciones en la ciudad, han permitido o más bien han impedido que los vecinos tengan esa tranquilidad.

Hoy nuevamente subo aquí a esta Tribuna a tratar de llegar a sus oídos y tratar de llegar a su mente y a su corazón para que entienda lo urgente que es el tema, la intranquilidad en la que están viviendo los vecinos y la carga de culpa que nosotros tendríamos si llegara a pasar algo en el fraccionamiento Coyuya.

No queremos que Coyuya sea otro Santa Fe, no queremos que en esta Asamblea Legislativa, en esta Legislatura, se tomen decisiones de urgente y obvia resolución en cosas que sí son importantes, como defender los derechos de los animales, preocuparse por los derechos o por los animales en estas épocas y que no consideremos urgente y de obvia resolución un tema en el que no sólo son animales, son personas, son familias, son patrimonios, son años de trabajo para una incertidumbre sobre su seguridad.

Yo sólo quiero terminar, para no excederme, en pedirle su apoyo a los vecinos que están realmente decepcionados y desesperados porque no ven ni una sola respuesta en ninguna instancia, en ninguna dependencia, en la Asamblea Legislativa, por parte de nadie ven una respuesta.

Sólo les pido que se pongan a pensar qué harían ustedes si estuvieran en esa incertidumbre, si cada que llegaran a sus casas vieran grietas que se están aumentando, si cada que llegaran a su casa vieran cómo se está hundiendo la zona, vieran el Metro de Coyuya, que ustedes pueden pararse y ver cómo ya también están apuntalando porque la zona es lacustre, no me atrevería a señalar que la construcción está dañando el Metro, pero la zona está tan en riesgo que se está hundiendo. Sólo pónganse a pensar qué harían ustedes si llegaran a su casa y cada vez verían más afectado su patrimonio y buscaran a todo mundo para tratar de tener una respuesta, una solución, y si lo que encuentran son dictámenes que alertan más la situación y que siguen buscando respuestas y no las encuentran.

Yo espero que en algunas y algunos de ustedes exista todavía la sensibilidad y que tengan la certeza de por qué estamos aquí y que se atrevan a votar a favor de que este punto es de urgente y obvia resolución.

Sé que ya me pasé del tiempo, pero nada más termino.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta Legislatura el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta nuevamente al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General Jurídico y de Gobierno y Protección Civil en esa demarcación atienda las directrices técnicas que se han determinado en las 6 opiniones técnicas, especialmente aquellas previstas en el dictamen de alto riesgo emitido por la arquitecta Diana Guadalupe Cuadros Hernández, profesional técnico especializado y jefa de la Unidad Departamental de Orientación para Situaciones de Emergencia adscrita a la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, así como aquellos establecidos en la opinión técnica de riesgo emitida por el Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación Iztacalco.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades competentes delegacionales en Iztacalco determinen la suspensión de los trabajos de construcción ante el alto riesgo catalogado por autoridad competente y se mantenga hasta en tanto no se garantice por una parte la seguridad de los habitantes del Fraccionamiento Coyuya de la infraestructura vial y de los servicios en torno a la edificación realizada en el inmueble multirreferido y por en tanto no se concluya la revisión integral del proyecto inmobiliario VIDALTUS y se determine su viabilidad a partir de su impacto urbano, ambiental, social y de su posible mitigación.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Protección Civil de esta honorable Asamblea dictaminen a prontitud los puntos de acuerdo de su competencia y que se relacionan con la obra nueva en edificación ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 100, antes avenida Coyuya número 224 colonia Santa Anita delegación Iztacalco.

Yo espero que todavía exista un poco de sensibilidad en ustedes, comprendo que hay intereses políticos y económicos, lo lamento que estén por encima de los intereses sociales, lamento que ustedes lleguen a sus casas, lleguen con sus familiares...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con sus amigos y que se jacten de ser diputados, pero no presuman lo que no hacen y que no digan la verdad que están haciendo mal su trabajo.

Yo espero que tengan un poco de sensibilidad, que por lo menos se abstengan si la línea de su partido es distinta, y espero que por el bien de la ciudadanía de esta ciudad las próximas decisiones para el próximo año sean mucho más inteligentes, mucho más pensadas y mucho más en pro de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la promovente, si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguien de emitir su voto, alguna diputada o diputado?

El de la voz, diputado Luis Mendoza, en contra.

Suárez del Real, a favor.

Elizabeth Mateos, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Si no falta nadie de emitir, ciérrase el sistema de votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 21 votos en contra. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

35. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-12-10 12:37:38

A Favor:15

En Contra:19

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Texta Solís Iván PRD En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, para que realicen las acciones pertinentes a fin de que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a los centros de detección migratoria a brindar asesoría y ayuda comunitaria a los migrantes ingresados en estos centros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenas tardes a todas y todos mis compañeros diputados.

Migrante, solo con escuchar ese término estoy segura que muchas y muchos de nosotros nos sentimos ajenos, quizá hemos conocido a algún extranjero pero no con la situación de un migrante, no estamos familiarizados, la falta de visibilidad de este sector tiene como consecuencias la laceración de sus derechos.

La Organización Nacional para Migrantes define al migrante como la persona que de manera voluntaria y por razones personales se desplaza desde su lugar de origen a un destino en particular con la intención de establecer residencia y que sea obligado a hacerlo. México tiene una larga tradición migratoria como país de origen, tránsito y destino de migrantes, con todas las consecuencias inherentes a esta condición.

Organismos de derechos humanos de la ONU y la OEA y la comunidad internacional utilizan el término genérico *detención migratoria* para referirse a la privación de la libertad de personas que tienen lugar en el contexto de las políticas y prácticas migratorias de los Estados.

El Estado mexicano lleva a cabo estas detenciones a través del Instituto Nacional de Migración, que es un órgano administrativo desconcentrado de la

administración pública federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente.

Tan sólo en 2013 registraron 86 mil 929 eventos de extranjeros detenidos en estaciones migratorias, de los cuales 1 de cada 10 fueron registrados como menores de edad.

La condición de indocumentado pone a los migrantes en un estatus de ilegalidad ante las leyes mexicanas y sus derechos son constantemente violados por las autoridades.

Los dormitorios suelen ser celdas al estilo carcelario o espacios abiertos divididos en una serie de celdas relativamente pequeñas, las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias y estancias provisionales facultan a los agentes a imponer medidas preventivas en el caso de que un migrante detenido incumpla con algunas de sus obligaciones. Dichas medidas incluyen una amonestación verbal o la separación temporal del resto de la población.

En la estación migratoria de Iztapalapa, también conocida como *Las Agujas*, se confirmó la existencia de una celda de castigo, dotada solamente de un baño.

Los requisitos que se tienen que cumplir para obtener la autorización de ingresos a los centros de detención migratoria son exagerados y no se prevé el ingreso de periodistas, las personas autorizadas tienen acceso únicamente a un área designada y no pueden ingresar a las áreas de alojamiento, con excepción de los representantes de las autoridades de Derechos Humanos.

Esta restricción excluye la posibilidad para las organizaciones de la sociedad civil, los académicos, los periodistas y otros interesados en el tema de hacer una inspección de las estaciones migratorias y constatar las condiciones ahí prevalentes, además las visitas no pueden exceder más de 45 minutos, con excepción de los representantes legales, los representantes consulares y los representantes de las autoridades de derechos humanos.

Por consiguiente el monitoreo de derechos humanos y la gestión de casos son limitados en su cobertura y alcance y ocurren principalmente en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Tapachula y Saltillo y podrían alcanzar una población numéricamente bastante reducida.

A su vez, el derecho internacional contempla una serie de principios para la protección de todas las personas sometidas en cualquier forma de detención o prisión, adoptada por la Asamblea General de la ONU, donde entre otros se enuncia que toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente del ser humano.

En el mismo estudio la asociación INCIDE recomendó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos aumentar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil a fin de ampliar y fortalecer el monitoreo de derechos humanos en los centros de detención migratoria y mejorar la protección y atención a migrantes.

Es así que resulta fundamental que la sociedad civil organizada dé fe de las condiciones de estos centros de detención, con la finalidad de que se hagan las denuncias conducentes para salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes, a su vez se les pueda dar asesoría sobre su situación jurídica, migratoria y sobre todo se les brinde ayuda humanitaria.

No olvidemos que tal como lo enuncia el programa de derechos humanos del Distrito Federal, a pesar de que la competencia en materia de migración y refugio le corresponde al Gobierno Federal, tanto el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Este exhorto es sólo una parte del camino que queda por recorrer para garantizar los derechos de las personas migrantes en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado y en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración para que realicen las acciones pertinentes, a fin de que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a los centros de

detención migratoria, a brindar asesoría y ayuda humanitaria a las y los migrantes ingresados en los centros.

Agradezco que mi compañera diputada Elena Segura se adhiera a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, para el mismo tema. La Tribuna hasta por 10 minutos, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para MORENA el punto presentado el día de hoy a favor de las y los migrantes y tal y como lo ha expresado en esta tribuna el contenido explicado por la diputada promotora, nos parece fundamental expresar el apoyo y la solicitud formal de podernos adherir a dicho punto de acuerdo.

Ni duda cabe de que México cuenta con una profunda y arraigada tradición de asilo que durante el siglo XX, en las primeras décadas de ese siglo, generó las opciones de vida para millones de hombres, mujeres, niños y niñas que

tuvieron que salir por muy diversas causas de las regiones azotadas por una violencia, fuese bélica o fuese una violencia criminal.

México abrió sus puertas no solamente en el año 38 a la República Española, sino con anterioridad durante muchísimo tiempo recibimos también a japoneses, a chinos, en los primeros años del siglo pasado, al igual que a libaneses, al igual que a gente proveniente de diferentes países que profesa la religión judía.

Aquí la ciudad fue crisol y hubo un movimiento muy importante que se tradujo en una cultura cinematográfica en donde Joaquín Pardavé y Sara García generaron condiciones para asimilar de manera positiva la integración de los diferentes grupos que llegaban a nuestro país.

Nos parece muy oportuno el punto de acuerdo, porque no se vale que desde los Estados Unidos nos estén presionando para asumir políticas que ellos ejercieron en la frontera norte en contra de nuestros connacionales.

No es lo mismo el internado de la Casa de Morelia a una estación migratoria. No es lo mismo la recepción que se dio en Veracruz a los que llegaron en el Buque Sinaia o las que se dio a quienes llegaron por vuelos de Aeroméxico provenientes de Santiago de Chile, gracias a la intervención de la ONU y de una serie de diplomáticos que permitieron la salida de nuestra Embajada a pasar a un vuelo para poder llegar a nuestro país.

No es lo mismo que esas estaciones migratorias que sí impuso los Estados Unidos en los años 60 y 70 en contra de nuestros connacionales en Ciudad Juárez, en San Diego, en Matamoros, en Brownsville.

Es por ello que estamos de acuerdo en este punto presentado por la diputada Olivares Pinal.

Ojalá y desde este espacio logremos recuperar el espíritu de asilo que caracterizó al Pueblo Mexicano y que caracteriza a los capitalinos.

Ojalá Estados Unidos entienda que su frontera no termina en el Suchiate, como ahora pretende hacer y que ellos no mandan en territorio de la Ciudad de México. Nos parece irracional que estén pensando que estamos aquí para servirles. Nos parece irracional que nos obliguen a pensar que en cada

extranjero hay un terrorista en potencia, que en cada solicitante de asilo hay un delincuente en potencia.

No caigamos en ese juego criminal, recuperemos y rescatemos el espíritu de hospitalidad que ennoblecó al general Lázaro Cárdenas del Río.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte para que no se afecte a los y a las deportistas de alto rendimiento de aquellas asociaciones desconocidas en fechas recientes, entre otras cosas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es una institución del gobierno mexicano abocada a desarrollar e implementar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, mismas que deberán fortalecer el desarrollo social y humano, las políticas que promueva deberán impulsar la integración de una

cultura física sólida que oriente la utilización de recurso presupuestal como inversión y que promueva igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

En diciembre de 1988 por decreto presidencial surge la Comisión Nacional de Deporte como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física. En el 90 se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento de Deporte, que constituyó la primera en materia deportiva en nuestro país, situando a la Comisión Nacional del Deporte como su entidad rectora, pero con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

El 16 de abril de 2015 Alfredo Castillo Cervantes rindió protesta como nuevo titular de la Comisión Nacional del Deporte, en sustitución de un ex atleta, Jesús Mena Campos. Castillo Cervantes tiene una larga tradición como funcionario público en diversas áreas, la gran mayoría de esos cargos en el ámbito de la procuración de justicia.

En 2002 fue asesor de la Procuraduría General de la República, siendo titular de esa dependencia Rafael Macedo de la Concha, después como Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Fue Director de Planeación Estratégica de la Agencia Federal de Investigación y como Director de Concentración, Modernización y Profesionalización, luego Director de Servicios de Seguridad Privada en la Secretaría de Seguridad Pública.

Eruviel Ávila, ya como gobernador, dio continuidad a Castillo Cervantes como Procurador estatal, mismo cargo que desempeñó hasta 2012, para después integrarse al equipo de trabajo del Presidente de la República, mismo que lo designó como titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República.

El 20 de mayo de 2013 se le nombró nuevo titular de la Procuraduría Federal del Consumidor de México, para sustituir a Humberto Benítez Treviño, puesto en el que duró hasta enero de 2014.

El 15 de enero de 2014 fue nombrado por el titular del Ejecutivo Federal para encabezar la Comisión para la Seguridad y Desarrollo Integral en el Estado de

Michoacán, un órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación que buscaba basificar y controlar la situación que el Estado de Michoacán afronta por los grupos armados de narcotraficantes.

Se preguntarán por qué estoy enunciando en esta Tribuna la biografía de este funcionario, son justo estos antecedentes los que nos dan claridad del perfil del ahora titular de la CONADE, mismo que en su porcentaje amplio ha estado dedicado y abocado a la procuración de justicia desde los ramos estatales y federal, evidentemente alejado de la vida deportiva de nuestro país.

Desde el arribo de Castillo Cervantes a la Comisión se ha suscitado una serie de actos de autoridad tendientes al desconocimiento de algunas federaciones deportivas nacionales. Las federaciones mexicanas de boxeo y lucha asociadas ya se les revocó el registro y fueron desconocidas por la CONADE, por lo cual sus dirigentes incluso pidieron la intervención del Comité Olímpico Internacional, en lo que consideran una intromisión del gobierno mexicano, además está la revocación de la Federación Mexicana de Beisbol, tiro con arco, atletismo, frontón, en las cuales se ha argumentado la detección de irregularidades en el manejo del recurso público. Hasta la fecha se han auditado a más de 30 federaciones deportivas nacionales.

Es importante aclarar que la CONADE es la encargada de suministrar recursos públicos a las federaciones nacionales deportivas, reconocidas por ésta con la finalidad de que lleven a cabo sus actividades dentro de las cuales está la de desarrollar deportistas de alto rendimiento que representen a nuestro país en competencias internacionales.

También es importante aclarar que no vamos en contra de la fiscalización, la transparencia en el manejo de los recursos públicos ni tampoco en que se sancione a quienes previo debido proceso se encuentren responsables del desvío, malversación o peculado, pero necesitamos poner en el centro del debate a la parte más importante de esta ecuación, las y los deportistas.

La finalidad de este punto de acuerdo no va más allá que generar todo tipo de condiciones para que se garanticen recursos, condiciones generales y específicas para que las y los atletas de alto rendimiento puedan representar dignamente a nuestro país en las competencias internacionales venideras.

No hay que olvidar que actualmente existe un gran número de competencias de este tipo por todo el planeta y de todas las ramas. Clasificadoras para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y es precisamente a este sector al que hay que fortalecer y quienes no deberían de tener ningún tipo de problema en su preparación y desempeño.

Derivado de cuestiones administrativas, insisto, es importante transparentar los recursos, pero también lo es atender a las y los deportistas que dan la cara por nosotros, por nuestro país y que nos representan dignamente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte, para que no se afecte a las y los deportistas de alto rendimiento de aquellas asociaciones desconocidas en fechas recientes.

Segundo.- Se garanticen condiciones óptimas para que las y los atletas de alto rendimiento de las asociaciones citadas en el resolutivo anterior participen en las competencias próximas con todos los elementos necesarios para cumplir con las metas trazadas.

Agradezco se hayan sumado la diputada Elena Segura y la diputada Janet Hernández Sotelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tlacomulco, adelante.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Nada más para adherirme al tema de la diputada Olivares.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares, ¿acepta la adhesión del diputado Tlacomulco?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Sí, presidente, con gusto.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ángeles, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Sí, también para solicitarle a la diputada si me puede integrar en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A nombre de usted y de su grupo parlamentario? Pregunto.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* No. A nombre mío.

¿De todos? Bueno, de todos los compañeros de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Todo el paquete completo.

¿Diputada, acepta que se adhiera la fracción parlamentaria?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía para que instruya la implementación de mecanismos que permita la realización de simulacros mensuales dentro de esta honorable Asamblea con el fin de privilegiar la vida humana de quienes trabajamos en ella, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Agradezco a mis compañeros de la Comisión de Protección Civil, Jorge Romero Herrera, Carlos Alonso Candelaria López y al Presidente de la Comisión de Gobierno Leonel Luna Estrada, por acompañarme en suscribir la siguiente propuesta.

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero empezar esta presentación felicitando al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por los compromisos asumidos en materia de protección civil frente a los capitalinos.

Para la Asamblea Legislativa y el Partido de la Revolución Democrática el tema de protección civil es uno de los pilares más importantes de toda sociedad democrática y progresista. A 30 años del temblor de 1985 ha sido la peor

catástrofe que ha sufrido nuestra ciudad, nos tomó por sorpresa uno de los mayores sismos. Actualmente la Ciudad de México alberga casi 9 millones de habitantes, crece a ritmos acelerados y convive con 16 delegaciones.

Por el hecho de encontrarnos situados sobre un lago central, nuestra ciudad es propensa a inundaciones socavones de terreno, grietas, terrenos minados y colonias con difícil acceso vial.

Por ello resulta obligatorio que la implementación de la protección civil sea el horizonte de la convivencia humana, sobre todo en los momentos de las grandes pruebas debemos asumírnos con una oportunidad de formular nuevas estrategias que privilegie la vida humana.

Podemos decir el día de hoy que la Ciudad de México ha desarrollado una cultura en materia de protección civil. Estamos conscientes que la mejor manera de enfrentar los desastres naturales es teniendo conocimiento de ellos.

Es justo reconocer que el Gobierno de nuestra Ciudad se ha ocupado en fortalecer la protección civil ejecutando políticas, programas y acciones en esta materia para salvaguardar a las personas, su patrimonio y su entorno.

De ahí que esta Soberanía tenga el compromiso inmediato de crear las acciones necesarias para fortalecer la cultura en materia de protección civil, implementando trimestralmente simulacros al interior de cada una de nuestras instalaciones.

Desde la Asamblea debemos ser ejemplo en materia de protección civil. Es por eso que hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que actuemos de manera preventiva e invitarlos a participar en esta y muchas otras acciones que propondremos a lo largo de estos años de trabajo.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que este Órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía para que instruya la implementación de mecanismos que permitan la realización trimestral de simulacros dentro de esta Honorable Asamblea, con el fin de privilegiar la vida humana de quienes trabajamos en ella.

Hago un llamado a esta Soberanía para que asumamos en conjunto los protocolos de protección civil en cada una de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

La prevención salva vidas, la omisión las expone.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Adelante diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle a la diputada promovente si permite que me adhiera a su punto de acuerdo y al grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Diputada Janet, le acepta?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias diputada Beatriz Olivares y al grupo parlamentario del PRD. Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De igual forma, diputado Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
¿Diputada Janet, nos permite como grupo parlamentario del PAN adherirnos a su punto, por favor?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril también se adhiere. Por motivos de que no tiene micrófono le pregunto, diputada, si acepta.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Abril, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre la corrupción, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su venia, señor Presidente.

Estimadas y estimados compañeros y compañeras diputadas y diputados:

El día de ayer 9 de diciembre, como ustedes bien saben, se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma política del Distrito Federal y también se celebró el Día Internacional Contra la Corrupción.

Hago mención a este hecho porque a pesar de que nos hayan excluido como órgano legislativo en la integración del Constituyente, sí la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal desde ahora mismo es y será determinante para construir el tipo de entidad federativa que queremos ser, una entidad de vanguardia, transparente, abierta, cercana a la ciudadanía o una entidad retrógrada, oscura, corrupta y vertical.

A partir de la última ola de reformas en materia de transparencia, sin pretextos los tres poderes, los tres órdenes de gobierno, todas las instituciones públicas, los sindicatos, los partidos políticos, los órganos autónomos, es decir todo, todo donde haya dinero o recursos públicos tendrá que ser transparentado con la finalidad de fortalecer el derecho invaluable a la información, consolidar nuestra democracia y combatir este cáncer que ha venido destruyendo nuestro entramaje institucional y por tanto el desarrollo económico y social de nuestro país.

Hoy, compañeras y compañeros, por mandato constitucional, pero sobre todo por una exigencia social la lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia y la rendición de cuentas no tiene que dar marcha atrás, y no tiene marcha atrás porque existen esfuerzos internacionales gubernamentales y de la sociedad civil que han hecho ya un largo recorrido para identificar, diseñar y proponer las mejores prácticas en esta materia.

A partir de todo este bagaje, a iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto en febrero del 2014 se llevó a cabo una reforma constitucional en materia de transparencia, entre otras cosas el IFAI se transformó en INAI, adquirió plena autonomía constitucional y se ampliaron sus facultades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Las atribuciones del órgano garante se ampliaron del ámbito federal al nacional, es decir ahora además de tutelar los derechos ciudadanos debe coordinar los esfuerzos y acciones que realizan los órganos garantes estatales bajo el marco denominado Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción se estableció como un mecanismo de cooperación e intercambio de información de manera transversal en el Gobierno Federal y con réplicas en las entidades federativas, que será capaz de sistematizar acciones de prevención, detección, sanción de la corrupción entre los tres poderes y los tres niveles de gobierno.

En este sentido, en la Constitución se estableció la obligación para que las entidades federativas establezcan sistemas locales anticorrupción a fin de coordinar a las instituciones y las acciones competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Una de las principales novedades que acompañaron la creación de este sistema es la definición de diversos instrumentos para favorecer la detección y sanción de los ilícitos, así como un mecanismo jurisdiccional para la imposición de las penas, de tal manera que las Constituciones y leyes de los estados deberán de instituir tribunales de justicia administrativa dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización y en su caso recursos contra sus resoluciones.

Vale la pena recordar, compañeras y compañeros, que durante la gestión del Presidente Peña Nieto también se ha construido un sistema para la contabilidad gubernamental y nuevas reglas para garantizar la disciplina financiera y la capacidad de endeudamiento de las entidades federativas y de los municipios.

A nivel federal, como todas y todos ustedes saben, este proceso ha sido largo, difícil, paulatino, realizado en muchas ocasiones en contracorriente tanto de las instituciones federales como de los poderes locales.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el grupo parlamentario del PRI en esta Asamblea reitera su compromiso a favor de replicar este gran esfuerzo internacional, federal y nacional en las leyes y las instituciones de la Ciudad de México.

Por ello desde esta Tribuna hemos propuesto la realización de diversas acciones para armonizar y actualizar en el marco jurídico y las prácticas de transparencia de esta Asamblea.

En octubre pasado propusimos la creación de un Código de Ética y Prácticas Parlamentarias a fin de que cada grupo parlamentario también dé seguimiento al mismo para poder generar lazos de confianza entre nosotros, entre los ciudadanos y con ello facilitar la transparencia en interacción entre poderes.

El 12 de noviembre presentamos ante los medios de comunicación un decálogo de transparencia, el cual será utilizado por las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Vivienda, de Desarrollo Metropolitano, presididas por mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México.

Finalmente el pasado 1º de diciembre presentamos una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de esta Asamblea en materia de transparencia signada también por el diputado Ernesto Sánchez, Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión de este Recinto.

Esta propuesta tiene el objetivo de transparentar el trabajo de nuestra Asamblea e iniciar la actualización y armonización que debemos hacer sí o sí en el marco de la Ley General de Transparencia.

Esta iniciativa de ley, como lo hemos explicado en otras ocasiones también tiene el propósito de hacer de este órgano legislativo una Asamblea abierta, con mejores prácticas, normas, procedimientos y conductas que fortalezcan la transparencia y a la vez fomenten horizontalmente la participación de la ciudadanía.

No hay mejor manera de conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción, que asumiendo integralmente no solamente en la letra el compromiso de hacer de esta Asamblea una caja de cristal.

En el PRI estamos convencidos de que es imposible imaginar la experiencia de gobierno abierto sin la activa participación de la sociedad civil.

En mi partido debemos y vamos a seguir pugnando porque la participación ciudadana se haga una realidad en la rendición de cuentas y gane espacio y fuerza en la toma de decisiones.

En el PRI queremos trascender el estereotipo de un México corrupto, de partidos políticos corruptos, de políticos corruptos y queremos construir un México transparente, con partidos y políticos también transparentes. Queremos un gobierno que escuche y atienda a sus ciudadanos, queremos construir una ciudad de vanguardia.

En el PRI queremos empezar entonces por construir una Asamblea digna de esa ciudad de vanguardia.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

(13:20 Horas)

